# DICTAMEN U.O.C. Nº 02/2017

**A:** **EDWIN PAULS FRIESEN – Gobernador**
**GOBERNACION DE BOQUERON**

**DE:** **EDILDA VALDEZ – Encargada**
**Unidad Operativa de Contrataciones**

**Fecha:** **06 de Abril de 2017**
**Asunto:** **Dictamen complementario del Llamado LCO por Excepción "REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE MARISCAL ESTIGARRIBIA"**

Es grato dirigirme a Ud. en carácter de responsable de la Unidad Operativa de la Institución a su digno cargo, a los efectos de realizar un dictamen complementario al procedimiento de llamado a Contratación por Concurso de Ofertas por VIA EXCEPCIÓN "REPARACIÓN DE LA ESCUELA AGRICOLA DE MARISCAL ESTIGARRIBIA ID 329.317.

En ese sentido se ha procedido a promulgar el dictamen UOC Nº 1/2017 solicitando la realización del llamado POR VIA DE EXCEPCIÓN argumentando el Inciso b) del Art. 33 de la Ley 2051, debido al temporal que acaecido en el mes de noviembre, donde se ha destechado parte de la escuela agrícola, se guardan registros en corte **periodístico del día 03/11/2016 del diario ABC color.**

Asi mismo la UOC desea aclarar que por motivos ajenos a esta unidad el tiempo que ha transcurrido para la realización de este llamado se ha prolongado debido a factores técnicos y humanos, influenciados por la época que se ha dado el percance y su declaración de emergencia, el cual fue en el último mes del año, donde los presupuestos ya se hallaban comprometidos casi en su totalidad, y se debían analizar las disponibilidades que se podrían contar para dar curso a la petición cursada por el legislativo departamental. Así mismo por tratarse de una institución externa a la Gobernación de Boquerón, se tuvieron que previamente realizar las diligencias para las autorizaciones correspondientes ante el MINISTERIO DE AGRICULTRA Y GANADERIA, a fin de permitir la correcta utilización de recursos en dicha institución, por lo cual igualmente habíamos remitido como parte del expediente la autorización respectiva. A todo esto igualmente se había sumado la indefinición de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y su posterior plan financiero, que en cierta medida ha colaborado en la dilatación de la realización de este y otros llamados que ha decido encarar la Gobernación de Boquerón.

Emito este dictamen para los fines que hubiere lugar, sin otro particular me despido muy atentamente.

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES